



Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía
Resolución No. 029 del 15 de marzo de 2000
Actualizada con la Resolución 111 del 30 de septiembre de 2020
Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías
Ministerio del Interior
NIT: 818.001.105-7

ACTA DE INFORME DE EVALUACION DEL PROCESO CONTRACTUAL 005- 2024 ICFES ASOCIACION CAMAWA





**ACTA DE INFORME DE COMITÉ DE EVALUACION DEL PROCESO DE CONTRATACION
DIRECTA No 005- 2024**

FECHA	Quibdó, 08 de AGOSTO de 2024
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICO PARA LA APLICACIÓN Y PRESENTACION DE LAS PRUEBAS DE ESTADO SABER PRO -ICFES 2024 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (I.E) O SEDES EDUCATIVAS DAVID GREGORIO- LA UNION DEL LITORAL DEL SAN JUAN Y GENARO OPUA QUIRO – MEDIO SAN JUAN PERTENECIENTES A LA ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS WOUNAAN DEL PACIFICO-CAMAWA 2024.
PLAZO	Será, a partir de la suscripción del acta de inicio del presente contrato hasta el treinta (30) de septiembre de 2024.
PRESUPUESTO OFICIAL	para efectos fiscales el valor total del contrato a celebrar es por la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$ 25.000.000) M/CTE , el cual corresponde al valor estimado del logro de los indicadores planteados.

INTRODUCCION

Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y en general, cualquier clase de motivación subjetiva... La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento Como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del presente artículo... La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en estudios previos, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos.

El presente informe incluye el concepto del Comité Evaluador designado por el representante legal de la Asociación de Autoridades Indígenas Wounaan del Pacifico-Camawa, respecto de la verificación de requisitos habilitantes, así como de la Evaluación y Calificación de Propuestas, acorde con lo señalado en el manual de contratación interno de la asociación Camawa.





Una vez cumplidos los trámites establecidos en el manual interno de contratación de la asociación Camawa y los estudios previos de la Presente Convocatoria, y vencido el plazo para la presentación de propuestas, se constató el recibo de DOS (02) propuestas, la cual se relacionan a continuación:

No. OFERTA	OFERENTE	FECHA DE RADICACIÓN	HORA
01	LOSCORPA S. A. S con NIT: No 901350898-6	06-08-2024	3:00: PM
02	SUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES EL AMIGO S. A. S con NIT: No 901352956-4	06-08-2024	4:30 PM

I.- VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

La capacidad jurídica y las condiciones técnicas (experiencia), de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el presente proceso de selección y no otorgarán puntaje, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007. El Comité Evaluador verificará que los documentos aportados por los proponentes cumplan con todos y cada uno de los requisitos, relación y formalidades exigidos en los estudios previos.

El Comité Evaluador emitirá concepto en el cual se habiliten o no las ofertas presentadas, desde los puntos de vista jurídico y técnico.

Si las propuestas cumplen con los requisitos de habilitación establecidos en los estudios previos serán evaluadas técnica y económicamente.

1. DOCUMENTOS JURIDICOS PRESENTADOS POR LOS PROPONENTES:

DOCUMENTO	PROPONENTE		
	1	2	
Carta de Presentación de la propuesta	SI	SI	
Fotocopia de la cedula de ciudadanía	SI	SI	
Certificado de existencia y representación legal	SI	NO	





ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS
WOUNAAN DEL PACÍFICO

CAMAWA

Unidad, Te
Resolución
Actualizada con la Resolución 1
Dirección de Asi

Documento de constitución de Consorcios o Uniones temporales	N.A.	N.A.	
Registro Único Tributario (RUT)	SI	NO	
certificación de aportes al sistema general de seguridad y parafiscales si aplica.	SI	SI	
certificado de antecedentes fiscales de la contraloría general de la república	SI	NO	
certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría general de la nación	SI	SI	
Certificado de Medidas correctivas	SI	SI	
Ccertificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales Policía Nacional	SI	NO	
Hoja de vida de función publica	SI	NO	
Acreditación de haber definido su situación militar o que la misma se encuentra en trámite.	N/A	N/A	
Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades	SI	NO	
Certificado de Compromiso Anticorrupción o transparencia	SI	SI	
HABILITADO	SI	NO	

Variables: SI, NO,

OBSERVACIONES:

El proponente número uno (01) que es el señor (a) **JESELYS RIOS MENA SI**, cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos por la ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS WOUNAAN DEL PACIFICO- CAMAWA.

En esencia, el proponente número dos (02) que es el señor (a) **LUIS ANGEL QUINTO BARCO**, NO cumple a satisfacción con la documentación, de tipo jurídico, exigida por la ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS WOUNAAN DEL PACIFICO- CAMAWA.

2.- DOCUMENTOS TECNICOS



Dirección: Carrera 4 No. 29 - 44 Barrio Cristo Rey - Quibdó - Chocó
Celular: 3104740872
Correo Electrónico: camawa2023@gmail.com





DOCUMENTO	PROPONENTE		
	1	2	
Propuesta económica	SI	NO	
Certificado de Experiencia del proponente Uno (1) año de experiencia del proponente y que tenga como mínimo un (1) contrato suscrito similar al objeto contractual. y con un valor del 30% del contrato a ejecutar.	SI	NO	
HABILITADO	SI	NO	

OBSERVACIONES:

El proponente número uno (01) que es el señor (a) **JESELYS RIOS MENA**, SI, cumple con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos por la ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS WOUNAAN DEL PACIFICO- CAMAWA.

En esencia, el proponente número dos (02) que es el señor (a) **LUIS ANGEL QUINTO BARCO**, NO cumple a satisfacción con la documentación, de tipo técnico, exigidos por la ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS WOUNAAN DEL PACIFICO- CAMAWA.

II.- VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO

Revisada en su totalidad la propuesta habilitada, se confirma, por parte del comité evaluador, si la misma se encuentra o no incurso en alguna o varias de las causales de rechazo descritas en los estudios previos de la Presente Convocatoria, encontrando lo siguiente:

PROPONENTE No.-	INCURSO EN ¿CAUSAL (ES) DE RECHAZO?	CAUSAL (ES) DE RECHAZO	CONCEPTO (SE RECHAZA O SE ACEPTA)	
1	NO			SE ACEPTA
2	SI			SE RECHAZA





III.- PROPUESTAS HABLES PARA EVALUACION Y CALIFICACION

Después de verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de las dos (02) propuestas recibidas y la verificación de causales de rechazo, el Comité Evaluador encuentra que la propuesta No 1 **CORDOBA PALOMEQUE S. A. S "LOSCORPA S. A. S"** con NIT: No 901350898. representada legalmente por la señora (a) **JESELY RIOS MENA, identificado con C.C. No 1.077.448.386**, NO se encuentra con causales de rechazo cumpliendo con las exigencias hechas por LA ASOCIACION DE AUTORIDDES INDIGENAS WOUNAAN DEL PACIFICO - CAMAWA, a través de los estudios previos; en consecuencia, dicha propuesta se considera habilitada para continuar con la evaluación y calificación.

Igualmente, después de verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de las dos (02) propuestas recibidas y la verificación de causales de rechazo, el Comité Evaluador encuentra que la propuesta No (02) **SUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES EL AMIGO S. A. S con NIT: No 901352956-4** representada legalmente por **LUIS ANGEL QUINTO BARCO**, identificado con C.C. No 1.007.420.940, SI se encuentra con causales de rechazo NO cumpliendo con las exigencias hechas por LA ASOCIACION CAMAWA, a través de los estudios previos; en consecuencia, dicha propuesta se considera NO habilitada para continuar con la evaluación y calificación.

IV.- EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

CRITERIO	PUNTAJE
VALOR DE LA PROPUESTA	75
EXPERIENCIA	25
TOTAL PUNTAJE	100

PUNTAJE POR VALOR DE LA PROPUESTA

✓ **Calificación Precio.**

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS WOUNAAN DEL PACIFICO -CAMAWA, Calificara y ponderara el factor Económico basándose en las condiciones ofrecidas por el proponente. Se rechazarán las propuestas cuyo valor supere el 100% del presupuesto oficial, o sean inferiores al 95% del mismo. El valor total de la propuesta se determinará con base en el sistema de precio global consignados en el formulario





previsto para ello. El valor total de la propuesta tendrá una asignación de **75** puntos como máximo, los cuales se computarizarán de acuerdo a la media aritmética.

PPRESUPUESTO OFICIAL	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$ 25.000.000)
----------------------	---

PROPONENTE No. -	PRESUPUESTO OFRECIDO	PUNTAJE
1	\$(\$ 25.000.000)	74,00

✓ **EXPERIENCIA**

Solo se tendrán en cuenta la experiencia y los conocimientos debidamente certificados

CONCEPTO	REQUISITO	PUNTAJE
EXPERIENCIA	SEIS (06) MESES de experiencia del proponente y que tenga como mínimo un (1) contrato similar a el objeto contractual con un valor del 30% del contrato a ejecutar.	25 PUNTOS
PUNTAJE MÍNIMO		23
PUNTAJE MÁXIMO		25

Aplicación:

PROPONENTE No.-	EXPERIENCIA	PUNTAJE TOTAL
1	El señor (a) JESELYS , Presento DOS (02) contratos ejecutados similar a el objeto contractual con más de seis meses de experiencia anterior a la suscripción de este contrato.	25,00

VI.- RESULTADO FINAL Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

De acuerdo con la información relacionada en la presente evaluación, se presenta la calificación definitiva de la propuesta hábil, resultante de la sumatoria de los puntajes obtenidos por cada uno de los factores de evaluación. La calificación total lograda por la propuesta presentada que resultara hábil es la siguiente:





LUGAR	OCUPADO SEGÚN PUNTAJE	PROPONENTE No.-	NOMBRES	PUNTAJE FINAL
PRIMER LUGAR		1	La señora JESELY RIOS MENA, identificado con C.C. No 1.077.448.386, actuando como Representante Legal de LOSCORPA S. A. S " con NIT: No 901350898.	99,00

VII.- RECOMENDACIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas, el Comité Evaluador emitió el correspondiente concepto de habilitación, procediendo a realizar la respectiva Evaluación y Calificación de la única (1) propuesta habilitada, encontrando que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, de acuerdo con los estudios y documentos previos, la oferta presentada por: el señor (a) **JESELY RIOS MENA, identificado con C.C. No 1.077.448.386,** actuando como Representante Legal de **LOSCORPA S. A. S " con NIT: No 901350898..** resulta favorable para la Entidad como quiera que cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos obteniendo una calificación de 99,00 puntos sobre 100,00. Por lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al Señor REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS WOUNAAN DEL PACIFICO- CAMAWA, adjudicar el contrato derivado de la presente Convocatoria, a la señora **JESELY RIOS MENA, identificado con C.C. No 1.077.448.386,** actuando como Representante Legal de **LOSCORPA S. A. S " con NIT: No 901350898.**

Cordialmente,
Comité evaluador de la propuesta

Yuranny Paola Gutierrez
YURANNY PAOLA GUTIERREZ
Asesora Jurídica

Diana Patricia Ledesma Cossio
DIANA PATRICIA LEDESMA
Asesora financiera

Jose Hercio Peña
JOSE HERCIO PEÑA
Coordinador Administrativo

